

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año III. - Núm. 73

Redacción y Administración:
Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 9 de Abril de 1916

Precios de suscripción:
1.º50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

Las futuras Cortes

El artículo 29

Tuvo lugar el domingo último el primer acto de las actuales elecciones, con la proclamación de candidatos, habiendo dado por resultado la de 142 Diputados por virtud de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral.

A vehementes comentarios ha dado lugar este resultado entre la prensa diaria, estando todos conformes en lamentarlo por la significación que tiene en desprestigio del sistema constitucional y parlamentario.

Nosotros creemos también que fué una equivocación la introducción del famoso artículo 29 en la ley electoral, que está en contradicción con el mismo espíritu que informa ésta. En efecto; tuvieron los autores de aquella ley la mira de establecer costumbres cívicas, entre ellas, la de que todos los ciudadanos ejerciesen el derecho de sufragio, y a este fin declararon obligatorio el voto y establecieron una serie de medidas encaminadas a garantizar su pureza; y sin embargo, por contradicción inexplicable admitieron por el meritado artículo la proclamación de Diputados que, en realidad, no deben su representación a los votos del distrito.

La disposición del artículo 29 no encarna efectivamente en nuestras costumbres políticas. Aquí, en que en las elecciones más empeñadas, siempre resulta considerable el número de electores que dejan de emitir sus sufragios, se necesita que la ley estimule el cumplimiento de este deber cívico y, por consiguiente, son contraproducentes, para el progreso de la educación política del pueblo, preceptos como el expresado, que no contribuyen más que a perpetuar y acrecentar el abandono en que los ciudadanos tienen el ejercicio de aquel derecho.

Se comprende el establecimiento de un precepto legal como el que nos ocupa en países en que, como Inglaterra, a la par que el pueblo tiene exquisito cuidado en el ejercicio de los derechos políticos, sirve para que las eminencias de la política puedan, a su amparo, hacer gala de la confianza que inspiran a sus electores, alcanzando por este medio su representación, como por una especie de aclamación. Pero, en España, en donde no hemos alcanzado aquel grado de cultura política, solo puede favorecer la indolencia del cuerpo electoral, y por ende, las aspiraciones de los Gobiernos de formarse una mayoría numerosa, en la que son por desgracia los menos los que realmente poseen las necesarias aptitudes para desempeñar la representación parlamentaria.

Por otra parte; constituye también a la apatía del cuerpo electoral la gran frecuencia con que se efectúan elecciones y la inestabilidad de las situaciones políticas, lo que además

de cansar al país, hace que este pierda la confianza en sus representantes. De seguir las cosas por este camino, bien puede decirse que, a no tardar, no se celebrarán elecciones en España, ya que de hecho quedarán suprimidas, confirmando así que el sistema parlamentario es una ficción.

Pero sea de ello lo que fuere, es lo cierto que, con lo ocurrido el domingo último, sólo en unas dos terceras partes de distritos electorales se verificará hoy la elección de Diputados, pudiéndose asegurar que, salvo algunas excepciones, transcurrirá con tranquilidad.

Entendemos que, por las circunstancias actuales, las Cortes que hoy nacen, han de ser llamadas a resolver graves y trascendentales cuestiones, por lo que son necesarias grandes y excepcionales dotes en los representantes del país; pero, lo ocurrido hasta ahora nos hace desconfiar de que la nación pueda cifrar sus legítimas esperanzas en el nuevo Parlamento.

Bien quisiéramos equivocarnos, y hacemos votos porque Dios ilumine a nuestros nuevos representantes.

Obreros pensionados

La *Gaceta de Madrid* del día 31 del finido Marzo publica una interesante Real orden del Ministerio de Fomento, cuya finalidad no es otra que la perfección de la instrucción técnica de nuestros obreros, agricultores, textiles, mecánicos, electricistas, de las artes del libro, orfebrería, relojería y decoradores.

Por dicha Real orden se publica la convocatoria que la Junta de Patronato de Ingenieros y obreros pensionados hace, con arreglo a la legislación vigente del concurso, para pensionar en el extranjero 45 obreros españoles de diferentes oficios, a saber: 15 agricultores que sean vinateros, aceiteros y ganaderos; 12 obreros textiles, comprendidos sederos, algodón hilado y tintorería; 7 mecánicos; 5 electricistas; 3 de las artes del libro; 2 de orfebrería y relojería, y uno dibujante decorador.

Son innegables las ventajas que la expresada legislación reporta a los obreros, ya que la pensión dura normalmente dos años en el extranjero y tres meses en España, durante cuyo tiempo percibirán los pensionados un jornal diario de seis francos en el tiempo de residencia en el extranjero y de cinco pesetas durante los tres meses en España, y son también de cuenta del Estado los viajes de ida y vuelta al extranjero, así como los que realicen los obreros por encargo de la Junta. Los que aspiran a dichas pensiones pueden expresar en la solicitud el hogar del extranjero donde desean perfeccionar los medios teóricos y prácticos de su oficio, y el Estado les facilitará en el extranjero la colocación en fábricas, Escuelas profesionales y Granjas en relación con las aptitudes, preparación y disposiciones de cada uno, siendo también de

cuenta del Estado los gastos de matrícula para el ingreso en las referidas Escuelas.

Por último, los obreros que resulten elegidos por la Junta, serán llamados por secciones de los diversos oficios mencionados para seguir en Madrid un curso de tres meses preparatorio, donde recibirán lecciones de idiomas y elementales teóricas y prácticas de las materias propias del oficio de cada uno.

Como se vé, se han adoptado las medidas más indicadas para que los obreros pensionados puedan cumplidamente perfeccionar sus conocimientos en sus respectivos oficios, siendo por demás, encarecer la importancia y trascendencia de esta institución, que tanto ha de contribuir al progreso agrícola e industrial de España.

Como quiera que las solicitudes para dichas pensiones han de dirigirse a los Consejos provinciales de Fomento en el plazo improrrogable de veinte días, incluyendo los festivos y a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en la *Gaceta de Madrid* del expresado día 31 de Marzo último, el Consejo provincial de Fomento de esta provincia, en circular inserta en el *Boletín Oficial* del día 2 del actual, invita a las Cámaras Agrícolas o entidades análogas y a los obreros que aspiren a la pensión, propongan a dicha entidad o la soliciten por sí o por presentación de sus patronos los obreros que juzguen puedan ser pensionados para el perfecto conocimiento de sus oficios en el extranjero.

Si siempre ha revestido importancia una convocatoria de esta clase, más la ha de tener ahora que, por las circunstancias especiales que actualmente atravesamos, preocupa tanto a todos el progreso agrícola e industrial de España.

Es, pues, de esperar que las Cámaras agrícolas y entidades análogas y los mismos obreros responderán a esta laudable iniciativa del Estado.

La neutralidad española

Nosotros, que, desde la iniciación del conflicto internacional, hemos abogado por la neutralidad en que afortunadamente se halla constituida España, porque de inmiscuirse en la conflagración, nuestra patria no sólo nada ganaría, sino que se expondría a perder mucho; entendemos que la neutralidad no debe convertirse en pasividad ante los atentados de que nos hacen víctimas los beligerantes.

Sabido es el torpedeamiento del «Sussex» por un submarino alemán, que ha motivado la muerte del insigne músico Granados y su esposa, y la pérdida de esta gloria española ha motivado la protesta de buena parte de la prensa e importantes entidades, que entienden exige aquel hecho una enérgica reclamación por parte del Gobierno.

Ha declarado el Conde de Romanones que en este triste asunto no ha perdido el Gobierno un momento, y que está seguro de que obtendrá del ale-

mán las satisfacciones debidas; y nosotros que, como buenos patriotas no podemos aquietarnos a que no se atropelle sin hacer oír nuestra voz de protesta, nos congratulamos de las declaraciones del jefe del Gobierno, en la seguridad de que en esta cuestión no estará solo, pues le acompañará la protesta unánime de la nación entera.

Pero, se hace preciso que la protesta española, sin alharacas de ningún género sea digna y enérgica. La energía en casos como el presente, tanto sirve para obtener las debidas reparaciones por el atropello sufrido, como para evitar que se nos infieran otros en lo sucesivo. Reciente aún el atentado contra el «Sussex», ha sido torpedeado por un submarino alemán en las inmediaciones de las costas de Francia, el vapor español «Vigo», de la matrícula de Bilbao, que se dirigía a Cardiff con cargamento de madera, habiéndose hundido rápidamente dicho buque, y aún cuando se salvó poco menos que milagrosamente la tripulación, con el hundimiento de la nave se perdió todo el cargamento, ocasionándose con ello las consiguientes pérdidas tanto a los dueños de éste como a la entidad armadora del buque.

Estos atentados es indudable que pugnan con los dictados de la humanidad, y aun con los de la justicia cuando de ellos son víctimas los neutrales. Por las leyes de la guerra podría tener una explicación que los beligerantes empleen estos procedimientos con sus contrarios, pero no la tiene ni podrá tener nunca que se empleen con los neutrales, quienes no tomando parte en la guerra, han de estar exentos de sufrir ninguna de sus consecuencias. Para los buques neutrales hay el derecho de inspección o visita y aún el apresamiento para después determinar el destino de los mismos y de su cargamento, pero en modo alguno puede sugetárseles a las consecuencias de la guerra submarina, ya que sus procedimientos, no sólo regugnan en este caso a la humanidad, sino que tampoco pueden estimarse necesarios para los fines de la defensa.

De no formular al Gobierno una enérgica reclamación, mucho tememos que no serían estos los únicos atentados de que seremos víctimas los españoles; y en verdad será muy sensible, consentir que, no obstante nuestra neutralidad, después de sufrir las inevitables consecuencias económicas de la guerra, tengamos que sufrir estas otras que pueden evitarse, que tan directamente afectan a la seguridad personal, a la vida y a la fortuna de los españoles.

Por la equidad y la justicia

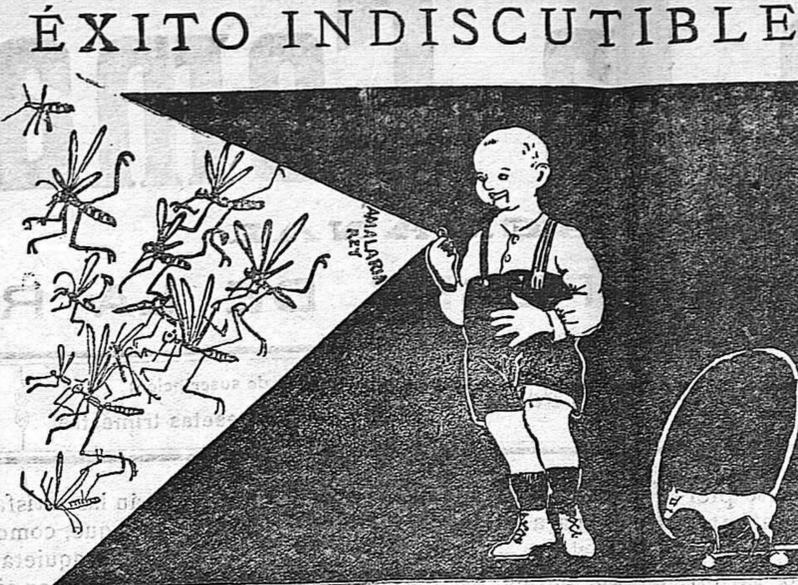
Desde el punto y hora que se instruye un proceso contra determinada persona la ley de Enjuiciamiento criminal impone al Juez de instrucción la obligación de acordar lo procedente sobre la prisión provisional o la libertad provisional del inculcado; y, por precepto de la ley, ha de decretar la prisión, cuando la pena que en definitiva puede imponerse a aquél es superior al límite

Amalaria Rey

para adultos

(nombre registrado)

PROFILÁCTICO Y CURATIVO de las tercianas, cuartanas, cotidianas y todas las fiebres que tengan fondo de PALUDISMO por crónicas que sean; precisando únicamente, para lograr el efecto apetecido, seguir estrictamente las indicaciones del prospecto que acompaña cada caja.



Amalaria Rey

para niños

(nombre registrado)

Medicación insustituible para combatir el PALUDISMO INFANTIL. En forma de bombones de chocolate puro, garantizado por la casa LLIBRE Y SERRA de Barcelona. Los niños lo toman como verdadera golosina. Distinguidos clínicos avalan su eficacia.

Tratamiento completo: **De venta: Farmacia Moderna de Enrique Aubeso**

4 pesetas

AMPOSTA

Precio: **3 pesetas**

que determina la ley, siendo potestativo del Juez acordar la libertad provisional, con o sin fianza, cuando dicha pena es inferior a aquel límite.

Todas las disposiciones de la ley en este punto se inspiran evidentemente en el principio de restringir lo menos posible la libertad del que tiene la desgracia de verse sometido a un proceso, queriendo que sólo sirva la prisión provisional del inculcado para asegurar la persona de este, a fin de que no pueda sustraerse al cumplimiento de la pena que en definitiva puede imponersele, concediendo la ley amplitud al criterio del Juez para que acuerde lo que en cada caso estime más conveniente y conforme con la justicia.

Esto es lo que quiere la ley; pero es el caso, que tales fines no se cumplen en algunas ocasiones, ya sea por aplicación indebida de los preceptos de aquella, ya a consecuencia de la lentitud con que se tramitan determinados procesos por razón de la índole misma y circunstancias de los hechos que los motivan. Y así, ocurre algunas veces la anomalía de que el procesado preso sufre prisión preventiva por más tiempo que el que en definitiva se le impone como pena; y otras, la de que el procesado preso, es en definitiva absuelto; y, como que la ley no otorga indemnización al procesado en el primer caso por el mayor tiempo de prisión que ha sufrido, y en el segundo por todo el que ha estado privado de libertad; resultan de esto, hechos que pugnan con la justicia y la equidad, porque la prisión provisional, aún cuando no tenga legalmente el carácter de pena, de hecho equivale a ésta, y no es justo ni equitativo que nadie sufra mayor pena que la que le corresponde por el delito cometido, y mucho menos lo es que sufra dicha privación el que en definitiva es declarado inocente.

El Ministro de Gracia y Justicia se ha preocupado de estas anomalías, y a corregirlas tiende la Real orden que recientemente ha dictado, por la que se dispone que los Jueces de instrucción restrinjan la prisión provisional a aquellos casos que sea absolutamente indispensable; que en la tramitación y despacho de las causas en que haya presos se proceda con la más extraordinaria rapidez, no consintiendo que en ningún caso se excedan los plazos que para cada trámite marca la ley; y que con referencia al día 31 del último mes de cada trimestre, se envíe a aquel Ministerio un estado de las causas que tienen preso.

Aplaudimos estas disposiciones. La justicia ha de administrarse en la forma menos gravosa y sin que nadie sufra perjuicio, y ciertamente la justicia exi-

ga que se eviten los perjuicios expresados.

Al pasar la bandera

Vibraba el clarín sonoro,
y la bandera que adoro
destacaba sobre el suelo
sus tintas de sangre y oro
baño el pabellón del cielo.

Marchaba la tropa, y era
mi padre, siendo yo niño,
quien me habló de esta manera:
«Cuando pase la bandera,
salúdala con cariño.

Quiere amor en homenaje;
respeto y no vasalleje;
su triunfo es nuestra victoria,
y su ultraje, nuestro ultraje,
y es su gloria nuestra gloria.

Ante ella, haciéndola honor,

anhelos que su alma encierra:
en la paz rovas de amor,
himnos de lucha, en la guerra.

Es en los nobles arrojados
de valor, cuando la calma
turbian agravios o enojos,
algo que miran los ojos
—está muy dentro del alma!

Es símbolo que recrea;
es el bendito santuario
que guarda el culto a una idea,
y es en la tumba sudario,
y acicate en la pelea.

Entre sus pliegues enlaza
las conquistas de una raza,
y al ondear siempre hermosa,
como madre cariñosa,
nos acaricia y abraza.

¡Cómo el consejo olvidar,
y cómo no saludar
a la bandera, si veo
que es símbolo y es trofeo,
y es reliquia y es altar!

Siempre mi amor la acompaña
y de sus glorias en pos,
contemplo en toda campaña,
bajo la bandera, a España;
sobre la bandera, a Dios.

JOSÉ RODAO.

El puente sobre el Canal de la derecha del Ebro en el barrio del Grao

Con fecha 6 del actual nuestro dignísimo Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, D. Luis Corsini, ha comunicado a la Alcaldía de esta ciudad, la Real orden de Marzo último, trasladada por la Dirección general de Obras públicas, y que dice así:

«S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien aprobar el proyecto del ensanche de un puente sobre el canal de la derecha del Ebro en la

ciudad de Amposta, provincia de Tarragona, por su presupuesto total de pesetas 12.170'59, del cual el presupuesto de contrata de la parte que debe ejecutarse por cuenta del Estado es de pesetas 4.226'25, y adjudicar definitivamente para la construcción de este camino la subvención del Estado que se indica al margen, y remitir para completar el proyecto la hoja de datos fundamentales que ha servido de base para su aprobación.

La deficiencia de la anchura de dicho puente, que pone en comunicación el casco de esta población con el barrio del Grao, cuya edificación cada día va en aumento, imposibilita el enorme tránsito de carros de dicho barrio y de los que por aquel sitio se dirigen a las huertas de las partidas de Molinás, Carroba y Mianes; y por la necesidad de facilitar el tránsito referido y también la comunicación con la carretera provincial desde esta ciudad a Tortosa; el Ayuntamiento acordó acudir al Estado acogiéndose a los beneficios de la ley de caminos vecinales y puentes económicos, en solicitud de dar al citado puente una anchura de 9 metros 50 centímetros.

Tramitado el correspondiente expediente, se ha resuelto éste en la forma indicada, resultando que, del presupuesto total de la obra, o sea 12.170'59 pesetas, el Estado pagará en concepto de subvención 5.625'63 pesetas y anticipará, para ser reintegradas en su día por el Municipio, 2.517 pesetas, siendo, por tanto, 8.142'63 pesetas lo que satisfará el Estado por dicha obra, correspondiendo al Municipio pagar el resto de 4.027'96 pesetas hasta el importe del presupuesto o sean las expresadas pesetas 12.170'59.

La importancia de la obra de que se trata es evidente, ya que, además de facilitar el tránsito rodado, pues actualmente el puente sólo permite el paso de un carro, garantizará la seguridad de los peatones, cuyo paso por aquel punto resultaba en algunas ocasiones peligrosa. La necesidad de la expresada reforma era ineludible, y percatado de ella el Ayuntamiento, por iniciativa del alcalde D. Juan Palau emprendió los trabajos para su realización en las mejores condiciones para el Municipio, los que han dado el feliz resultado que dejamos consignado.

Felicitemos, pues, por ello a nuestra Corporación municipal y especialmente al alcalde Sr. Palau, iniciador y promotor de esta mejora.

TISIS, VIRUELAS, TIFUS

Las tres son enfermedades evitables. El hombre puede particularmente evitarlas, aún sin ayuda del Estado.

Si os vacunáis y os revacunáis no tendréis viruela.

Si bebéis el agua filtrada por porcelana de amianto, y empleáis para la limpieza de las personas y de las cosas el agua hervida, no tendréis fiebre tifóidea.

Si gastáis en carne lo que gastáis en vino, licores y aguardientes; si frecuentáis el campo en vez de los casinos, cafés, teatros y tabernas; si buscáis las energías perdidas en la luz del sol y en el reposo, en vez de en el alcohol industrial y en las diversiones nocturnas; si preferís el placer del aire libre al del tabaco quemado; si no escupís en el suelo ni en los pañuelos; si preferís las habitaciones soleadas de fácil ventilación a las casas de sitios céntricos; si propendéis por tener las ventanas y los balcones más abiertos que cerrados; si sustituis en la limpieza de vuestras casas la escoba por lienzo mojado; si gastáis en limpieza y desinfección lo que gastáis en alfombras, cortinas y muebles superfluos y nocivos; si reclamáis los auxilios del médico para toda tos que os dure más de ocho días, no tendréis la tisis, la cual, más que el tifus y la viruela y juntamente con ellos, arruina al individuo, agota la especie, aniquila la raza, desplumba el planeta, esteriliza la existencia haciendo de lo que debe ser fuente de alegría, verdadero valle de lágrimas.

DR. ROYO VILANOVA.

(De Actualidades Hispano-Americanas).

Salutación a la Bandera

A mi señor Coronel don Guillermo de Aubarède y Kierulf, en recuerdo de mi jura de la Bandera.

Mi bandera roja y gualda
lleva una áurea guirnalda
toda luz,
que ilumina el orbe entero,
santa y fiel, como el madero
de la cruz.
En sus pliegues, recogidos,
guarda puros los latidos
de mi raza,
y cuando la bate el viento,
sobre nosotros presentio
que nos traza
sobre un laurel emblemático
el rancio lema poemático
del honor,
que ostentaron los Guzmanes
y los Grandes Capitanes
que a la Historia dieron vida y esplendor.

¿Cuál rendirte, Bandera, mi tributo primero?
¿Cómo antaño tus pliegues besara el caballero,
ante la lumbre viva del castellano sol
te ha de ofrendar un beso este humilde español?
¿He de ser yo quien uba al trono de tu gloria,
y, deslumbrado, jure ganar para tu Historia
nuevo esplendor y fausto, y en el ara sagrada
te he de ofrecer mi sangre, a tu nombre exaltada?
¿Para mi cuna humilde, Bandera, es mucho honor
ostentar el honroso timbre de defensor!
Soldados y poetas siguieron tu destino,
y por la ruta hallaron de tu triunfal camino
dolor y tristezas, más nunca la esperanza
huyó de lo recóndito del pecho... En lontananza
brillar vieron el día del triunfo y los laureles
con que exornar el campo de los patrios cuarteles...
Y al conjuro divino de este sol castellano,
de tus pliegues gloriosos, cómo un eco lejano,
van Bretando los nombres de Cervantes y el Cid,
capitanes insignes de tu posada lid.
Tus nuevos defensores esperan impacientes
la próxima jornada... Sus pechos febriles
lanzan al viento el grito del triunfo venidero.
Junto a la espalda llevan, con el gesto altanero,
un libro y una pluma, y ostentan este mote,
por el que diera, antaño, su vida Don Quijote:
«Quien defiende a su Patria, honra gana y honora
a quien la engrandecieron cantaremos en loor.»
Y los veo, Bandera, seguirte denodados.
¡Con la pluma o la espada, siempre son tus soldados!
Y seré yo uno de ellos, que llevará en el alma
ese cívico emblema que, es todo ardor y calma,
que imprímese en el yunque de nuestro patrio hogar
y toma fuerza viva al llegarte a besar...
Y en los lejanos días de nuestras desventuras
serán tus pliegues como maternas manos puras
que al cuerpo y al espíritu darán calor y fé
y sella án el labio que maldición te dé.

Cuando el hispano coro te cante, yo te elevo en estrofas la ofrenda de mi culto interior. Si pureza hay en ella, tal será porque bebo en la fuente inextinguible del patriótico amor.

Se desliza fecunda, cual un nuevo Jordán, por los cauces sedientos de nuestras almas fuertes, ¡Qué noble placidez la que sus linfas dan!... ¡Qué noble placidez la que sus linfas dan!... ¡Qué noble placidez la que sus linfas dan!...

Y así al abrir los ojos en este claro día y ver en lontananza tu carrera triunfal. te envío estas estrofas que el alma pretendería sobre tus áureos pliegues como una flor real.

GONZALO RICO.

(Recluta del Regimiento de Ferrocarriles)

CRÓNICA

Las elecciones de hoy

Contra lo que era de esperar, por las noticias que se venían sucediendo sobre la elección de Diputado a Cortes por este distrito el día de hoy, a última hora ha adquirido carácter de certeza la presentación de un candidato republicano, a quien nosotros, respondiendo a nuestros ideales monárquicos, debemos combatir. No abrigábamos ninguna intención de tomar parte en esta lucha. Nos lo privaban razones que no son del caso, pero, entablada la batalla por los republicanos contra el candidato monárquico, nuestro voto se emitirá hoy a favor de éste; y a nuestros amigos dirigimos un ruego muy efusivo para que imiten nuestra patriótica y desinteresada conducta en honor a la veneración y lealtad que nos merece el Régimen.

El jueves por la mañana llegó a Tortosa el Capitán general de la región D. Felipe Alfau, acompañado de su ayudante de campo, el teniente coronel de Estado Mayor D. Fernando Alvarez de la Campa.

Después de revistar a las fuerzas destacadas en aquella plaza y de visitar los edificios militares de la misma, en la tarde de dicho día, salió para Tarragona la primera autoridad militar de Cataluña con el objeto de revistar a las tropas de la guarnición de aquella capital, desde donde marchó luego a Reus y Lérida.

El próximo sábado día 15, a las diez de la mañana, se celebrará en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial la elección de dos compromisarios para la próxima elección de senadores.

El jueves último estuvo en esta ciudad el candidato a la diputación a Cortes por este distrito D. Manuel Kindelán, quien, durante su breve estancia en ésta, visitó las obras del puente sobre el río Ebro.

Nuestro distinguido amigo D. Jesús Cencillo, Delegado de Hacienda de esta provincia, en circular que inserta el *Boletín Oficial* correspondiente al día 2 del actual, hace público que por Real orden de 11 del último Marzo, se ha dispuesto que la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales de este año de principio el día 1.º del actual en aquellos pueblos de todas las provincias no exceptuados por la ley de 3 de Agosto de 1907, y que, en su consecuencia, una vez abierta la cobranza por los recaudadores en las localidades comprendidas en sus zonas, quedan declaradas nulas y sin ningún valor las cédulas personales anteriores al corriente ejercicio, consideradas como documento de identificación personal.

El Ayuntamiento de Tortosa anuncia para el día 29 del actual, a las once de la mañana y en la Casa Consistorial, la celebración de la subasta de cien pinos del monte municipal «Mola de Cati», por el tipo de 600 pesetas y 7829 pesetas por indemnizaciones.

Nuestro estimado amigo D. Andrés Celma, Recaudador de contribuciones de la 2.ª Zona de Tortosa, ha comunicado a esta Alcaldía que, en dicha Recaudación se expiden desde el día 3 del actual, las cédulas personales del corriente año y en su período voluntario, sin perjuicio de avisar a la Alcaldía con la anticipación debida los días que tendrá lugar la cobranza en esta ciudad.

Durante esta semana ha persistido con breves intervalos el tiempo muy variable. El domingo y el lunes llovió con alguna intensidad que habrá beneficiado a la agricultura.

Ha sido nombrada maestra interina de Ull-decona D.ª Consuelo Giralt Marqués.

Después de haber estado breves días en esta ciudad con el objeto de inspeccionar las obras de construcción del puente sobre el Ebro y dar las convenientes órdenes para su mejor realización, el lunes regresó a Madrid, nuestro distinguido y querido amigo D. Ramón Daza, el ilustrado ingeniero subdirector de la sociedad «Construcciones Hidráulicas y Civiles» que está llevando a cabo aquella importante obra.

En cumplimiento de acuerdo tomado por el Ayuntamiento, la Corporación municipal ha elevado a la Gerencia de la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro una razonada instancia en solicitud de que dicha entidad se sirva contribuir al coste de las obras para el ensanche del puente sobre el Canal, que pone en comunicación el casco de esta ciudad con el barrio del Grao.

Es digno de encomio el celo e interés del Ayuntamiento para conseguir que la realización de aquella importante obra resulte lo menos gravosa posible para esta ciudad, y es de esperar que la Real Compañía, penetrada de los justos fundamentos de la repetida instancia, deferirá a la solicitud que en ella se le formula.

Hemos recibido un recordatorio del fallecimiento de la distinguida Sra. D.ª Concepción Ricart Mayor, esposa que fué de nuestro estimado amigo D. Jorge Cortiella, de Aldover, a quien y demás apreciable familia reiteramos nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Nuestro estimado amigo D. Francisco Alba Cercós y su esposa D.ª Mercedes Forcadell, han tenido la atención de participarnos el natalicio de su primer hijo, ocurrido el día 1.º del actual.

Felicitemos por tan fausto suceso a los venturosos padres, y muchas prosperidades deseamos al recién nacido.

El Ayuntamiento de esta ciudad anuncia para el día 5 del próximo Mayo, a las once, en esta Casa Consistorial, la subasta para la venta de las maderas viejas y tejas que se han recogido, procedentes de los derribos de las casas adquiridas para el emplazamiento del estribo derecho del puente sobre el Ebro, bajo el tipo de 1.934 pesetas, debiendo, los que quieran ser postores, depositar previamente en la Caja municipal el 5 por 100 de dicho tipo.

La subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación municipal.

Se admitirán las proposiciones que cubran el tipo de la subasta total y además las que se hagan por lotes separados, con arreglo a la distribución que se consigna en el pliego de condiciones, pero las posturas parciales quedarán nulas y sin ningún efecto si se hicieran otras por el total.

Nuestro distinguido y muy querido amigo D. J. Eugenio Ribera, director de la importante sociedad «Construcciones Hidráulicas y Civiles», encargada de la construcción del puente sobre el Ebro en esta ciudad, ha presentado su candidatura en las elecciones que se celebrarán hoy, para diputado a Cortes, por el distrito de Vergara (Guipúzcoa).

Mucho celebraremos el triunfo de tan estimado amigo. Su reconocida y vasta ilustración y notoria competencia en todo lo relativo al ramo de obras públicas, harán de él un diputado que sabrá representar dignamente a aquel distrito y ser un celosísimo defensor de sus intereses.

La Dirección general de Agricultura reparte gratuitamente a todo el que lo solicite un folleto acerca del mildiu de la vid, explicando su propagación, caracteres y tratamiento.

Desde que el señor D'Angelo se hizo cargo de aquella Dirección, en poco más de un trimestre, el servicio de publicaciones agrícolas ha distribuido gratuitamente entre los agricultores 92.000 notas vitícolas, 4.000 ejemplares del *Boletín de Agricultura*, 2.929 folletos y 1.832 libros, a cuyas cifras han de agregarse las correspondientes a los demás servicios, tanto centrales como provinciales.

El número de *Ibérica* correspondiente al día 1.º del actual inserta un notable artículo «Dos proyectos que se completan», en el que se hace un concienzudo estudio de las proyectadas líneas férreas para poner en comunicación directa con San Carlos de la Rápita. En dicho estudio se demuestra cumplidamente la importancia que, bajo el punto de vista comercial, tiene aquella comunicación ferroviaria, así como también en el militar o estratégico, bajo cuyo último punto de vista sería el complemento del proyecto de creación en Tortosa de un puerto de refugio para submarinos y torpederos.

Ilustran el referido artículo un mapa de la región del Ebro desde Zaragoza al mar, en el que gráficamente se expresan los tres distintos trazados proyectados para aquella vía férrea.

El Ministro de Hacienda ha pedido a las Compañías de ferrocarriles que hagan extensiva la bonificación del 25 por 100 de rebaja en las tarifas concedida a los trigos, a las harinas.

Molinos de arroz desde los mas pequeños a mano hasta los de mayor producción

Trilladoras de arroz de varios tamaños

: : Peladoras de cacahuete : :

: : Aventadores para las eras : :

PIDANSE PRESUPUESTOS Y CATÁLOGOS

HIJO DE DOMINGO GÓMEZ

Camino de Barcelona, 20.-VALENCIA

Representante en Amposta y comarca:

D. MANUEL VENTAS SOLÉ.—Mayor, 14

La lucha electoral que el día de hoy se desarrollará en los pueblos del distrito de Tortosa y especialmente en la capital promete revestir circunstancias tan excepcionales, que, de fijo, la generación actual no recordará otra semejante, y quiera Dios que el juicio no llegue a faltar a los combatientes, porque, como se repitan los violentos pasajes que se han venido sucediendo en el transcurso de los preparativos de la contienda cada vez que el candidato monárquico ha llegado a Tortosa, no sería de extrañar que, lo que ayer sólo fueron disturbios llenos de mayor o menor excitación, llegasen a adquirir en el día de hoy caracteres de desesperada refriega que hacen indispensable el hospital, y eso si es que no llega la cosa a mayores.

Cierto que la situación creada en Tortosa por el régimen republicano que la gobierna con su ídolo Marcelino a la cabeza, obligan a que seriamente, con tenacidad y valor de hombres de buen sentido y recta conciencia, sepan los tortosinos aprovechar con dignidad la precisa circunstancia que hoy la ley les depara para rechazar y anular a un hombre tan equivocado como es Marcelino Domingo, buscando su substitución en la personalidad inmaculada por sus ideas, noble por sus sentimientos, ilustre por su significación y posición social, de D. Adolfo de Navarrete.

Conste que al expresarnos de este modo lo hacemos sólo por la fe y gran confianza que tenemos en la personalidad de tan ilustre marino; nunca, por la que nos inspiran algunos de los elementos que le apoyan, que, si muy alto y claro fuésemos que hablar, acabaríamos por decir que el anormal estado político y administrativo por que atraviesa Tortosa en la actualidad, arranca su verdadero origen de aquellos que por sus desaciertos dieron lugar a la entronización del tan justamento combatido Marcelino Domingo.

Nuestra independencia en política nos permite expresarnos en estos términos, y todavía con mayor claridad si fuese necesario.

Mucho celebraremos también el triunfo del candidato monárquico por Tortosa.

La notable e importante revista gráfica de divulgación política-económica *Actualidades Hispano-Americana*, que se publica en Madrid, en su número correspondiente al día 29 del pasado Marzo, inserta una bien escrita semblanza biográfica del alcalde de esta ciudad D. Juan Palau Miralles en la que se pone de relieve los méritos y trascendencia de su gestión administrativa al frente del Ayuntamiento, sus entusiasmos por la agricultura, y las cualidades particulares que le distinguen. No insectamos el referido escrito por elogiarse en él a una persona como el Sr. Palau, que tantas atenciones nos merece, limitándose a consignarse por este motivo lo que dejamos expresado, y a dar las gracias a la nombrada revista por el honor que ha tributado a nuestro alcalde.

Por la dignísima Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en breve se procederá a la prolongación de los bordillos, en unos cien metros de longitud a cada lado, en el paseo del Alcalde Palau, cuya urbanización, por el gran incremento que han tomado las edificaciones en dicha vía, resulta una necesidad con el objeto de que desaparezcan las desmoronadas cunetas existentes frente a las nuevas edificaciones que en tiempo de lluvias conservan las aguas estancadas, hasta llegar algunas veces a la putrefacción.

Por resultar ya inútil para el servicio de las obras en construcción del puente sobre el Ebro en esta ciudad, y haberse de proceder al derribo de la pared en la que estaba amarrado el cable o *gúmena* que cruzaba el río para el transporte a una y otra margen de materiales de construcción, ha sido desmontado dicho cable.

En previsión de que puedan ocurrir desagradables sucesos en el pueblo de Vendellós, con motivo de la elección que se celebrará hoy, salió ayer para dicho pueblo la Guardia civil del puesto de esta ciudad.

Según se asegura no es exacto que vaya a entregarse a entidad alguna el reparto del sulfato de cobre adquirido por el Gobierno, sino que se encargará de repartirlo la Dirección general de Agricultura, por medio de sus ingenieros delegados en cada una de las provincias.

Anteayer se celebraron en la parroquial iglesia de San Francisco de Tarragona, solemnes exequias fúnebres en sufragio del alma del que fué nuestro querido amigo D. Domingo Solé Gisbert, cuyo acto se vió concurridísimo por deudos y gran número de amigos del finado, que en vida gozó de generales y muy justas simpatías.

Con tal motivo reiteramos a la apreciable familia de nuestro malogrado amigo y en particular a la viuda D.ª María Pastor e hijos el testimonio de nuestro más sentido pesar por la pérdida verdaderamente irreparable que les tiene sumidos en gran descon-suelo.

El precio de los arroces en el mercado de esta ciudad ha alcanzado la cotización de 31 pesetas los 100 kilogramos, resistiéndose, empero, los cosecheros a efectuar ventas a dicho precio. Las existencias de dicho grano en almacén son ya escasas.

Por iniciativa del Director de Comercio se ha dirigido una comunicación a los gobernadores civiles, pidiéndoles que remitan semanalmente un estado con el número total de obreros, incluyendo los agrícolas, expresando la falta o escasez de trabajo en cada una de las clases, tanto en la capital como en los pueblos de la respectiva provincia, a fin de disponer su colocación en otro punto o mandar los necesarios en caso de falta.

Movimiento del Registro civil de esta ciudad durante el último mes de Marzo:

Nacimientos.—Varones, 7; hembras, 5.—Total, 12.

Defunciones.—Varones: adultos, 5; párvulos 2; hembras: adultos, 1.—Total, 8.

Matrimonios canónicos, 6.

Resumen del movimiento durante el primer trimestre del corriente año:

Nacimientos.—Enero, 22; Febrero, 18; Marzo, 12.—Total, 52.

Defunciones.—Enero, 13; Febrero, 7; Marzo, 8.—Total, 28.

Matrimonios.—Enero, 8; Febrero, 7; Marzo, 6.—Total, 21.

Durante el presente mes y próximo Mayo los propietarios de fincas rústicas y urbanas y ganadería de este término, pueden acudir a la Secretaría de este Ayuntamiento a solicitar los correspondientes traspasos presentando los respectivos títulos de dominio, con cuyos traspasos se formará luego el apéndice al amillaramiento correspondiente al año 1917.

Las turbinas de vapor en la navegación.—La transformación colosal que ha experimentado la humanidad desde principios del siglo XIX, iniciada por Watt al dar solución práctica a la máquina de vapor, se ha hecho sentir más hondamente si cabe, en las industrias de transporte que en las manufactureras.

La navegación a vapor, aún cuando ha tenido de vencer mayores dificultades que los transportes terrestres, ha progresado extraordinariamente, y hoy día la aplicación de las turbinas de vapor a las máquinas marinas, marca la conquista de nuevas ventajas en cuanto al aumento de velocidad, economía de combustible, disminución de volumen en las máquinas, etc.

Un excelente artículo de vulgarización de las turbinas aplicadas a la navegación, es el publicado en la revista *Ibérica*, n.º 118, por D. José M.ª Serrat Bonastre, Ingeniero jefe de las oficinas técnicas de La Maquinista Terrestre y Marítima, de Barcelona. Numerosos esquemas y fotografías contribuyen a dar claridad a tan hermoso trabajo.

En el mismo número hemos leído una interesante nota sobre dos proyectos altamente patrióticos: la creación del puerto militar de Tortosa y rehabilitación comercial del mismo y el ferrocarril estratégico que una esta región con el interior y que podría contribuir a la prosperidad de muchas comarcas y a la seguridad de nuestra Patria en las gravísimas circunstancias que algún día pudieran sobrevenir.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Farmacia Moderna

y : Laboratorio de Análisis Químico : de

ENRIQUE AUBESO

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos.

Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas.

Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS DE

JUAN AUBESO

SAN JOSE, NUM. 13

| | | | |
|---|--------------------|--|-------------------|
| Atún en escabeche a g anel | a 1'20 ptas. libra | Dátiles de Persia muy melosos | a 1'00 ptas. kilo |
| lata de 1 1/2 K. | a 1'60 » lata | Higos de Fraga blancos superiores | a 0'75 » » |
| de 1 1/4 » | a 0'85 » » | Pasas de Málaga grandes | a 1'50 » » |
| Sardinas en escabeche de 7 » | a 7'50 » » | Pan de higo con almendra | a 1'50 » » |
| en » a granel | » » » » | Membrillo, elaboración especial, | a 1'20 » » |
| en aceite forma club | a 0'50 » » | Bizcocho surtido (selecio) | a 2'50 » » |
| en » lata de 1 K. | a 1'50 » » | Vino Jerez Bo egas Bilbainas | a 1'25 » litro |
| Langostinos lata alta | a 2'00 » » | Garbanzos Saucó legítimos 1. | a 1'50 » kilo |
| Ostras al natural | a 1'75 » » | Aceitunas Manzanilla 1. | a 1'25 » » |
| Pastillas de jabón Heno de Pravia, Flores del Campo, Violetas del Bosque, Geranio rosado, Cougo, etc., etc. | | Violetas de Colonia, Violeta, Vaselina, Carburo de Berg. | |
| Polvos de arroz varias marcas y precio, Ron-quina, Agu de Colonia, Violeta, Vaselina, Carburo de Berg. | | el mejor a 0 45 ptas. kg. — Bacalao Islandia legítimo a 1'50 ptas. kg. | |

Se garantiza el género por su calidad y cantidad

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE

JAIMÉ ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan — AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

EL SIGLO

VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla
Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NUM. 14 — AMPOSTA

Compañía de Seguros sobre Enfermedades

Cuenta con más de 176.000 asegurados, 28 años de existencia y tiene su domicilio en Barcelona

Esta Compañía es la más poderosa y solvente de su clase de España, y al desarrollar su acción en esta comarca ha nombrado Representante en esta ciudad a D. PEDRO VALLS BAGAN, Agente a D. JUAN MASTRA y médico a D. VICENTE LOPEZ PAMIES.

El Representante tiene en su poder constantemente fondos para atender a los asegurados enfermos.

Esta clase de seguro es indispensable a los obreros y personas de escasa fortuna.

Se admiten suscripciones en casa del Representante y del Agente en Amposta

VAQUERIA SUIZA : DE

FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Gran Taller Mecánico de Carpintería

Joaquín Cabanes

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau)

Por contar este taller con grandes existencias de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la rebaja del 10 al 20 por 100 sobre los precios corrientes.

Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economía.

¡AQUÍ NO SE ENGAÑA!

Relojería, Platería y Óptica de Ntra. Sra. de la Cinta de AUGUSTO ARRAUT

Angel, 3 y 5 (frente a la farmacia del Dr. Canivell) TORTOSA

Grandes surtidos de relojes y joyas de todas clases y objetos propios para regalos, a precios incompatibles : Taller de relojería, platería y óptica; haciéndose toda clase de trabajos y composuras a precios módicos : Las ventas de relojes y composuras garantizadas : Los relojes de acero se pavanan gratis al mismo precio de la composura : Se compra oro y plata : ¡IMPOSIBLE VENDER MAS BARATO!

NOTA.—Este establecimiento tiene una parada todos los domingos en el mercado de esta ciudad y se reciben avisos en la POSADA DE LA ROSA : Próxima apertura de una sucursal en Amposta, calle de Corsini

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12

AMPOSTA

CLINICA DENTAL DE BARTOLOMÉ FOLQUÉ

Plaza de Jovellar, núm. 13, — VINARÓZ

Operaciones sin dolor.—Construcción de toda clase de aparatos de prótesis dental, en caucho, oro y platino.—PRECIOS MÓDICOS.

Ofrecerá sus servicios en esta ciudad los días 18, 19 y 20 de cada mes, en la FONDA DE LA QUIQUETA, calle Mayor, núm. 36.

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS

PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTÍN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

GRAN HOTEL DE EUROPA

TARRAGONA

Propietario: D. RAMÓN OLLÉ

Espacioso y elegante establecimiento. — Servicio esmeradísimo. — El más concurrido por la comarca tortosina. — Habitaciones confortables.

Precios sumamente módicos.

RAMBLA DE SAN JUAN — TARRAGONA

GRAN ZAPATERIA DE JUAN MORESO

ANGEL, 15 — TORTOSA

Especialidad en los encargos a medida.

Solidez, elegante confección y baratura en los precios.

JUAN F. AYGUAVIVES

MÉDICO - CIRUJANO

Ex-oculista del Hospital Español de Rosario de Santa Fé (República Argentina)

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y PALUDISMO

Visitará los martes por la tarde en la Fonda de la Moya, AMPOSTA

Confitería y Pastelería "LA ESTRELLA"

de Juan Alemany

Se reciben encargos de todas clases referentes al ramo.

Calle Mayor, núm. 44

Amposta

ABRAHAM MAQUEDA

DOCTOR EN MEDICINA

especialista en las enfermedades palúdicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños
Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau (casa de José Bonet)

Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde
AMPOSTA